

Texto íntegro del Informe de Gobierno Corporativo.

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra también a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad www.cvne.com.

Acta de la Junta.—Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Bilbao, 28 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Ignacio Real de Asua Arteché.—19.016.

CONSTRUCCIONES SORO, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el despacho 2.º, 1.ª, de la c/ Balmes, 174, de Barcelona, para el próximo día 17 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y día 18 del mismo mes y año, a las dieciocho horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social y de las cuentas correspondientes al ejercicio de 2003, así como la aplicación de resultados.

Segundo.—Reelección en el cargo de Administrador único de la compañía, si procede, de don Felipe Rodés Solé.

Tercero.—Delegación de facultades.

A tenor del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 27 de abril de 2004.—El Administrador, Felipe Rodés Solé.—18.094.

CORBALÁN SERVICIOS E INVERSIONES, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Llagostera, 6, Barcelona, el próximo día 4 de junio de 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 5 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Modificación del objeto social mediante la supresión en el mismo de las actividades que no realiza, incluidas en los apartados a), b) y c), reordenando los restantes.

Tercero.—Nueva redacción del artículo 2º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a todos los accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos,

conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Barcelona, 3 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo, José L. Gómez Peligros.—18.407.

CORTAL CONSORS, S.A. (Sociedad absorbente)

CORTAL CONSORS, SV S.A.U. (Sociedad absorbida)

Proyecto de Fusión

Según consta en documento privado de fecha 25 de febrero de 2004, la sociedad Cortal Consors S.A. (absorbente) con un capital de 51.211.005 € y domicilio social en Paris (75116), 5 avenue Kléber, inscrita en el Registro Mercantil con el n.º 327 787 909 y la Sociedad Cortal Consors SV S.A.U. (absorbida), domiciliada en Madrid (28014), Calle Antonio Maura, n.º 5; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid donde consta inscrito el último cambio de denominación social, al tomo 17.963, libro 0, folio 67, sección 8, hoja H-52456, han establecido un proyecto de fusión por absorción de la Sociedad Cortal Consors SV S.A.U. por parte de la Sociedad Cortal Consors S.A., con afectación simultánea de todos los activos y pasivos transmitidos a la sucursal en España de la absorbente (inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.806, libro 0, folio 148, sección 8, hoja 266.842, inscripción 1), a quien la sociedad Cortal Consors SV S.A.U. entregará la totalidad de su activo estimado en un valor neto contable de 44.171.000 euros, y de la totalidad de su pasivo valorado en 39.097.000 millones de euros, es decir una aportación de 5 074 000 euros, y disolución sin liquidación de la absorbida.

Se hace constar que dos de las condiciones suspensivas a las cuales estaba sujeta la fusión han sido cumplidas [la absorbente detenta, por medio de su sucursal en España, el 100% de las acciones de Cortal Consors SV S.A.U.; y el CECEI (Banco de Francia) ha aprobado la operación]. No obstante, la realización efectiva de la fusión queda sometida a la condición suspensiva de la autorización previa del Ministerio de Economía español.

La Sociedad Cortal Consors S.A., que detenta (por medio de su sucursal en España) la totalidad de las acciones de la Sociedad Cortal Consors SV S.A.U., no procederá a aumentar su capital social.

Asimismo la transmisión operada en la fusión a favor de la Sociedad Cortal Consors S.A., y consentida por la absorbida, no está remunerada por medio de ninguna atribución de títulos emitidos por la absorbente y por tanto no resulta necesario el establecimiento de relación de canje.

La fusión se realiza sobre la base de las cuentas anuales cerradas a 31/12/2003 aprobadas por las juntas generales de la absorbente y de la absorbida y certificadas por sus auditores, y tendrá efectos contables y fiscales el 01/01/2004.

La diferencia que surge entre el valor neto de los bienes y los derechos aportados por la sociedad absorbida y el valor contable en los libros de la absorbente de las acciones de la sociedad absorbida (Écart de fusión) asciende a 14.926.000 euros.

De acuerdo con lo establecido en el artículo L. 236-6 del Código de Comercio francés y en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil español, han sido depositados por la absorbente dos ejemplares del proyecto de fusión en la Secretaría Judicial del Tribunal Mercantil de Paris el 4/05/2004 y en el Registro Mercantil de Madrid, por la absorbida el 30/04/2004.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—Consejero Delegado Jean-Marie Alfonsi.—19.043.

COSEVA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Gran Vía de Les Corts Catalanes, 684, entresuelo derecha, de 08010 Barcelona, el día 17 de junio del 2004 a las doce horas en primera convocatoria, y el siguiente día dieciocho de junio del 2004, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la sociedad: Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión del Administrador único de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, solicitándolos previamente en el domicilio social.

Barcelona, 3 de mayo de 2004.—El Administrador único, Alberto de Semir Compte.—17.797.

CUATRO CALZADAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Virgen de los Peligros, n.º 9, de Madrid, el día 14 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y en iguales lugar y hora del día 15 de junio de 2004, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta general.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2003, cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación y aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio 2003.

Quinto.—Designación, si procede, de Auditores de cuentas para el año 2004.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos a que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Junta general extraordinaria de accionistas

Así mismo, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el mismo domicilio social en primera o en segunda convocatoria y a continuación de la ordinaria antes indicada, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta general.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.